

**LA SECRETARIA DE LA FEDERACIÓN ANDALUZA DE DEPORTES PARA CIEGOS A LOS PRESIDENTES DE TODOS LOS CLUBES FEDERADOS DE DEPORTES DE CIEGOS DE ANDALUCÍA Y AL PRESIDENTE DE FADEC.**

De conformidad con la circular núm. 11/2019, de 21 de mayo, de la dirección de promoción cultural, atención al mayor, juventud, ocio y deporte de la ONCE y de acuerdo con los estatutos de la Federación Andaluza de Deportes para Ciegos (FADEC) en lo referente a la organización de competiciones y actividades deportivas oficiales de ámbito autonómico, se le comunica la realización de la siguiente:

Denominación:                   Tecnificación Preparatoria al Cto de España de Goalball

Fecha:                             3 y 4 de junio de 2023

Horario:                         Entrada: Sábado a las 10:00 h.  
Salida: Domingo después del almuerzo.

Lugar:                            CRE de Sevilla. (C/ Campo de los Mártires nº 10. Tfno. 954989311).

Se convocan a los siguientes federados:

Apellido	Nombre	LUGAR DE PROCEDENCIA	Categoría
SERRATO CALERO	JAVIER	SEVILLA	DEPORTISTA
GALLARDO RUZ	SERGIO	SEVILLA	DEPORTISTA
CALLEJA SANJOSÉ	FCO JAVIER	SEVILLA	DEPORTISTA
BARRAGÁN MARTÍNEZ	ALEJANDRO	SEVILLA	DEPORTISTA
SANCHEZ JIMÉNEZ	JAIRO	SEVILLA	DEPORTISTA
MOTA DE SOUSA	JOAO MIGUEL	MADRID	DEPORTISTA
ROLDÁN ZURITA	CLARA	SEVILLA	DEPORTISTA
CALLEJA BELLES	CRISTINA	SEVILLA	DEPORTISTA
SALCEDO ANGULO	IRÍA ÁFRICA	JAÉN	DEPORTISTA
PRAT OCHOA	AINHOA VERÓNICA	SEVILLA	DEPORTISTA
SOSA RODRIGUEZ	JULIA DEL CARMEN	SEVILLA	DEPORTISTA
VAQUERO LOZANO	MIREIA	SEVILLA	DEPORTISTA
PRIETO BAENA	JORGE	SEVILLA	ENTRENADOR

Los clubes deberán remitir por correo electrónico a la FADEC ([fadec@once.es](mailto:fadec@once.es)), a Alvaro Sacaluga ([jsla@once.es](mailto:jsla@once.es)) y a José Andrés Alconchel ([jaara@once.es](mailto:jaara@once.es)) la inscripción de todos sus participantes, así como las propuestas de los posibles gastos ocasionados por el desplazamiento para la participación en la actividad, en su caso, antes del día 16 de mayo a las 14:00 horas. De lo contrario, esta federación no gestionará ni asumirá los gastos derivados de esos desplazamientos.

Todos los participantes en esta actividad deberán contar con licencia federativa para la temporada 2022/2023.

Se comunica, que según expresa el artículo 104 de la nueva Ley 5/2016, de 19 de julio, del Deporte de Andalucía, quienes practiquen deporte con licencia para participar en competiciones y actividades oficiales, tendrán la obligación de someterse, en competición y fuera de competición, a los controles de dopaje en los supuestos y condiciones que reglamentariamente se establezcan. Por lo que en cualquiera de nuestras actividades se podrán realizar estos controles.

En Sevilla, a 8 de mayo de 2023.



Francisco Heredia Moyano  
Director Deportivo